



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 5 de mayo de 2007

VISTO: el expediente 827-0438/07 por el que se tramita la solicitud de licencia extraordinaria del Lic. Mariano Belaich, y

Considerando:

Que el Lic. Mariano Belaich ha sido beneficiado con un subsidio de viajes y viáticos de la UNQ 2006-2007 para realizar una estancia en investigación durante 2 meses en el Departamento de Genética de la Universidad de Valencia, España bajo la dirección del Dr Salvado Herrera

Que durante el periodo mencionado llevará adelante actividades enmarcadas en su tesis doctoral "Estudios básicos y Aplicados sobre los genes p74 y p10 del virus de poliedrosis nuclear múltiple de Anticarsia gemmatalis" dirigido por el Dr. P.D.Ghiringhelli y codirigido por el Dr. Victor Romanowski, y mediante el desarrollo de las mismas concluiría con los experimentos necesarios para finalizar el doctorado

Que la mencionada solicitud se encuadra dentro de los términos previstos por el art. 22 inc e) y art. 27 inciso 1 del Reglamento de Licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Docente de esta Universidad (Res. CS N° 136/94 y modificatorias).

Que es atribución del Consejo Superior otorgar las Licencias Extraordinarias por Estudios de Interés General.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º** : Proponer al Consejo Superior reconocer y declarar de interés general las actividades de investigación que desarrollará el Lic. Mariano Belaich en España.

**ARTÍCULO 2º**: Proponer al Consejo Superior otorgar licencia con goce de haberes al Lic. Mariano Belaich DNI 24.882.285, desde el 1º de junio al 31 de julio de 2007.

**ARTÍCULO 3º**: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N°: 026-07

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología